



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingeniero N° 209 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 15 JUN 2023

DICTAMEN N° 291

Ref.: E6-2022-51566-Ae - L.P. N° 54/23 – Objeto: "Adquisición de pañales descartables, destinados a los cuatro (4) Grandes Hospitales cabeceras de las Regiones Sanitarias, que conforman la Red Sanitaria Provincial, dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un periodo aproximado de tres (3) meses. DEC- 2023-702-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cuarenta y siete (47) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 43, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 54/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 10, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 15, 16 y 17, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 22, obra agregado DEC-2023-702-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 25, 26 y 27, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 33, obra Acta de Apertura, de fecha 17/04/2023, con constancia de haber recibido cinco (5) sobres.

A e-parte 34, obra cuadro comparativo de las ofertas.

A e-parte 36, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 38, obra Acta de Pre-adjudicación N°65 de fecha 15/05/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, la aludida Comisión sugiere pre-adjudicar: A la Oferta N°1 de la firma Colussi Verónica Isabel CUIT N° 27-31570468-0, los renglones N° 1, 2 (ofertas principales) N° 6, 7 por menor precio y los renglones N° 4, 5, 8 y 9 por menor precio admisible y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuarenta y cuatro millones doscientos veintiséis mil doscientos noventa y cuatro (\$ 44.226.294). A la Oferta N°5 de la firma Lowsedo S.R.L. CUIT N 30-70874776-5, el renglón N° 3 por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los pliegos de condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos tres millones doscientos ochenta y ocho mil cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$3.288.046,50). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos cuarenta y siete millones quinientos catorce mil trescientos cuarenta con cincuenta centavos (\$ 47.514.340,50).

A e-parte 39, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 43, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 54/23.

A e-parte 45, obra Intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se observa un error material en los presupuestos de los renglones 5 y 7 en el Acta de la Comisión de Aval Técnico, obrante a e-parte 36, que se reflejan en los montos totales en el Acta de pre- adjudicación y el proyecto de decreto; se sugiere previo a la continuidad del trámite se adecúe la oferta al Anexo II - Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas o al presupuesto presentado por el oferente a e-parte 28 pág. 20 y 21.

Además se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares Anexo II Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Adquisición de Productos Médicos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
AA P. CHACO 4041 E-557 73 XI  
M. FEDERAL 1100 - 84733  
D.N.I. 20.000.012